

A C T A N° 37.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 24 de Noviembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTAS N° 31 Y 32.-**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 139/2009, CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION VERANO 2010, PUERTO MONTT ES UNA FIESTA.**
6. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
7. **ENTREGA INFORME FINAL N° 48, EMANADO DE CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
8. **ENTREGA OFICIO N° 334 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
9. **VIARIOS.**

1. APROBACION ACTAS N° 31 Y 32.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, las Actas N° 31 y 32.-

Se aprueban las Actas N° 31 y 32 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitudes de subvención del Taller Laboral Pandora por el monto de \$ 250.000.- para la adquisición de materiales para taller de cortinajes y del Comité de Cesantes de la Construcción Unión y Esfuerzo por el monto de \$ 450.000.- para la adquisición de herramientas para la construcción.

Ambas subvenciones se encuentran financiadas a través del presupuesto 2009, Programa de Apoyo y habilitación Social en el Ámbito del Trabajo (Emprendimientos para Organizaciones Sociales), Cuenta 21.01.004.000.-

Irrumpen con sonido de instrumentos autóctonos un grupo de Indígenas del sector de Alerce.

El Sr. ALCALDE señala que en esas condiciones no se puede sesionar y suspende por unos minutos la Sesión, porque con la bulla es imposible tratar algún tema.

El Sr. PINEDA sugiere suspender la sesión por unos minutos para preguntar a las personas que los han interrumpido cuales son sus demandas.

Se suspende la sesión por alrededor de cinco minutos, mientras algunos de los Sres. Concejales dialogan con el grupo de manifestantes.

Transcurrido ese tiempo se reanuda la sesión y el Sr. ALCALDE prosigue con las solicitudes señalando:

La Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, solicita 30 butacas en desuso de Bodega Municipal, para implementar su sede. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Algueros, Mariscadores y Ramos Afines, solicitan materiales en desuso de bodega Municipal para mejoras de las dependencias del sindicato. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y los materiales son los siguientes:

07 planchas de zinc acanaladas usadas.

05 planchas zinc V diferentes medidas usadas.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS - ACCIONES CONCURRENTES
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002		De la Subdere – Programa Mejoramiento de Barrios	153.544
				Asignación de recursos autorizada mediante MIN. INT. Ord. Nº 5349 de fecha 10 de Noviembre del 2009, del Sr. Secretario de Desarrollo Regional y Administrativo.	
TOTAL FINANCIAMIENTO					153.544

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	077	Mejoramiento Servicio de Agua Potable Rural Lenca – Chaicas Primera Etapa.	153.544
TOTAL GASTOS					153.544

PROYECTO: MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
LENCA – CHAICAS PRIMERA ETAPA.

MONTO AUTORIZADO: \$ 153.544.000.-

FINANCIAMIENTO: LINEA DE ACCIONES CONCURRENTES
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

DESCRIPCION:

El proyecto en esta primera etapa contempla el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable rural existente de las dos localidades, aumentando la capacidad de las fuentes de abastecimiento, para lo cuales se considera la ejecución de un estanque semi enterrado de 30 metros cúbicos en Chaicas y un estanque elevado de 10 metros cúbicos con una torre de 10 metros en Lenca. Además se mejorará la captación con filtros floculadores, válvulas reelevadoras, mejoramiento del sistema de tratamiento e instalación eléctrica para las nuevas condiciones de operación. Se instalarán 190 nuevos arranques domiciliarios, 29 reconexiones a red proyectada, 8 regularizaciones de arranques existentes y 48 reemplazos de medidores defectuosos.

REASIGNACIÓN DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES JUVENILES.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 873 de fecha 17.11.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	600
			Materiales de Oficina M\$ 600	

TOTAL FINANCIAMIENTO	600
-----------------------------	------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	400
			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
22	08		Servicios Generales	200
			Pasajes, Fletes y Bodegaje M\$ 200	

TOTAL GASTOS	600
---------------------	------------

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: FOMENTO A ACTIVIDADES JUVENILES

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 875 de fecha 17.11.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	500
			Servicios de Publicidad M\$ 500.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	500
-----------------------------	------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	100
22	08		Servicios Generales	400
			Servicios de producción y desarrollo de eventos	

TOTAL GASTOS	500
---------------------	------------

SUBPROGRAMAS SOCIALES:
 DENOMINACION: CASA DE ACOGIDA MUJERES VICTIMAS DE VIF.
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 4.050.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 882 de fecha 19.11.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	937
			Pasajes, Fletes y Bodegaje M\$ 937	

TOTAL FINANCIAMIENTO	937
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05		Máquinas y Equipos	580
29	06		Equipos Informáticos	357

TOTAL GASTOS	937
--------------	-----

SUBPROGRAMAS SOCIALES:
 DENOMINACION: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y
 LABORALES MUJERES JEFAS DE HOGAR.
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 17.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 885 de fecha 20.11.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09		Arriendos – Arriendo de Edificios	500
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales – Cursos de Capacit.	1.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.500
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	1.400
22	11		Transf. Corrientes – Al Sector Privado – Premios y Otros	100

TOTAL GASTOS	1.500
--------------	-------

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	048	Reposición Aceras Sector Céntrico	41.694
				Obra financiada con fondos FRIL	

TOTAL FINANCIAMIENTO	41.694
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
32	02	002	024	Mejoramiento Estadio Chiquihue, Puerto Montt	6.000
				Consultoría Inspección Técnica de la Obra	
31	02	004	078	Alcantarillado de aguas servidas y pavimentación sector Mc Iver Población Modelo.	35.694
				Aporte Municipal para suplementar proyecto financiado por Chile Barrio en M\$ 294.770.-	

TOTAL GASTOS	153.544
--------------	---------

PROYECTO: MEJORAMIENTO ESTADIO CHINQUIHUE, PUERTO MONTT

FINANCIAMIENTO EJECUCION IND: M\$ 8.200.000.-

FNDR: M\$ 230.000.-

El proyecto Mejoramiento Estadio Chiquihue, es un proyecto incorporado al programa Red de Estadios Bicentenario, ejecutado con recursos del Instituto Nacional del Deporte, quién aporta la suma de M\$ 8.200.000.- (M\$ 5.000.000.- para la actual etapa de ejecución y M\$ 3.200.000.- para la terminación completa del recinto) y el Gobierno Regional M\$ 230.000.- para obras civiles, equipamiento, equipos, gastos administrativos y consultorías.

La primera etapa del proyecto que considera la construcción del estadio para una capacidad de cinco mil espectadores, tiene como fecha de término el 28 de Febrero del 2010. El proyecto completo considera una construcción de un recinto deportivo con capacidad para diez mil espectadores y las habilitaciones requeridas por FIFA, lo que permitirá realizar eventos deportivos comunales, nacionales e internacionales.

Los gastos de consultorías aportados por el FNDR, recién se podrán utilizar el año 2010 y considerando el avance del proyecto, equivalente al 25%, se requiere con urgencia la contratación de profesionales que colaboren a la Dirección de Arquitectura en la fiscalización de la ejecución de la obra y revisión de antecedentes técnicos y administrativos del proyecto, para lo cual se solicita la aprobación del Concejo por seis millones de pesos.

PROYECTO: ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y PAVIMENTACION
SECTOR MAC-IVER POBLACION MODELO.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 294.770.016.-

FINANCIAMIENTO: LINEA DE ATENCION DE CAMPAMENTOS (EX CHILE BARRIO)

MONTO SOLICITADO: \$ 35.693.974.-

La obra Mac-Iver contempla obras de alcantarillado sanitario y pavimentación de la calle Mc-Iver, San Ignacio y Malaquías Concha, además de obras de aguas lluvias y muros de contención para sostenimiento de la calzada.

Debido a la topografía y malas condiciones del terreno donde se emplazan estas calles, durante la ejecución se han ido presentando diversas obras adicionales que no estaban incluidas en el proyecto y que son:

Aumentos de Obras: \$ 18.441.308.-

- Aumento longitud de muros de contención para sostenimiento de las viviendas.
- Aumento de longitud de drenes para encausar napas de aguas bajo la calzada.
- Colector de aguas lluvias y cámara de inspección para recoger aguas de los drenes.
- Aumento de la red de alcantarillado sanitario por calle Barros Arana.
- Aumento de las aceras para dar salida a las personas cuyas viviendas se ubican tras el muro de contención bajo la cota de éste.
- Por solicitud de las personas que viven al final de calle San Ignacio, se pretende extender la calzada en 65 metros lineales.

Obras Extraordinarias: \$ 17.252.666.-

- Para cinco viviendas ubicadas bajo la cota del muro de contención, Saesa exige levantar sus empalmes eléctricos mediante postes metálicos, para evitar problemas con el flujo vehicular.
- Por lo anterior Saesa Exige el suministro e instalación de dos postes de alumbrado adicionales intercalados, para reconectar los empalmes y evitar su paso por otras propiedades.
- 184 metros lineales de barandas metálicas sobre los muros de contención como seguridad peatonal.
- En calle Barros Arana, para poder ejecutar la pavimentación de la calzada se hace necesario previamente ejecutar contención lateral lo que se propone mediante gaviones.
- Ejecución de escalera metálica para dar salida a la calle a las personas cuyas viviendas están bajo la cota del muro de contención.

La gran mayoría de las obras adicionales descritas anteriormente, no necesarias y son requisitos para terminar con la pavimentación de este sector y dar término en forma adecuada a los trabajos contratados.

El Sr. SANDOVAL respecto de la Modificación Presupuestaria relacionada al programa juvenil consulta cuando se calendarizan nuevamente las actividades, porque la fecha fijada era el 19 de Noviembre.

El Sr. ALCALDE responde que está para Diciembre.

El Sr. SANDOVAL expresa que dentro del financiamiento se hace una modificación presupuestaria de un FRIL, quiere saber si se trata de una rebaja en la pavimentación del centro de Puerto Montt y a que sector afectaría, si está financiado totalmente o se trata de un remanente.

El Sr. ALCALDE dice que estos recursos se tenían en el presupuesto para invertirlos en mejoramiento de aceras. Como fue financiado a través de un proyecto FRIL esos recursos quedaron disponibles en el Presupuesto Municipal y eso es lo que se está modificando.

Ante la consulta del Sr. SANDOVAL respecto que entonces es una obra financiada por un FRIL, el Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

El Sr. PAREDES cree que es bueno que haya salido la primera etapa del servicio de agua potable de Lenca y Chaicas. Tiene entendido que la segunda etapa es por el monto de ciento sesenta y tres millones de pesos.

El Sr. ALCALDE dice que es más o menos lo mismo que la primera etapa.

El Sr. PAREDES comenta que terminada esta etapa inmediatamente se podría avanzar en la segunda etapa.

El Sr. ALCALDE dice que una vez que se licite la primera etapa podrían comenzar con la segunda etapa.

El Sr. PINEDA señala que este fue un proyecto que tuvo muchos obstáculos a nivel del Gobierno Regional. Por lo tanto cree que es una gran noticia para la gente de esos sectores.

El Sr. PAREDES señala que por otra parte en un tema relacionado con la Modificación Presupuestaria que concierne a la Oficina de la Juventud, le gustaría saber quién es el jefe de esa oficina, si se puede conocer cual es el nombre del encargado.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario responde que el funcionario a cargo es el Sr. Luis Felipe Bravo.

El Sr. PAREDES señala que le gustaría tener un programa, una propuesta o un informe de lo que se ha hecho en la Oficina de la Juventud. No va a hablar de impresiones, pero le gustaría que verdaderamente lleve a cabo su trabajo de la forma como nació esa oficina, para temas constantes, no solamente para show y tocatas. Se imagina que eso lo están haciendo, lo desconoce, pero le gustaría tener un informe de lo que se ha realizado.

El Sr. ALCALDE pide al Sr. Secretario tome nota para solicitar los informes.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA referente a lo que señaló el Sr. Paredes, coincide completamente. Siente que los jóvenes en la comuna no tan solo necesitan temas culturales, sino también deben enfocarlos en otros temas.

Siente además que hay una falencia inmensa en la Oficina de la Juventud que no han podido superar y eso hay que reconocerlo. También sería interesante que como comisión inviten a esa oficina que está mucho más débil que otras a una reunión, para que les expongan sus planteamientos y sus propuestas para el próximo año.

Cree que hoy día están perdiendo muchos beneficios. Para los jóvenes existió a través del Gobierno un proyecto Joven Bicentenario y jamás vió al encargado de la Juventud don Luis Felipe Bravo, solicitando al Sence por ejemplo, una nómina de jóvenes cesantes, que no son pocos en la comuna, para que les impartan cursos y cada curso tiene un valor de ocho o nueve millones de pesos. No así otras oficinas de la Municipalidad que se vieron beneficiadas, como el Programa Jefas de Hogar, que hoy día está pidiendo un traspaso de platas Municipales porque no se ocuparon en capacitación, por haber logrado más de tres millones de pesos externamente en capacitación de sus mujeres.

Piensa que deben exigir más, porque hoy día los jóvenes están pasando por etapas muy difíciles. Hay muchos que desertan de la enseñanza media buscando trabajo y se enfrentan con la problemática que ni siquiera tienen un emprendimiento y no tienen capacitación que los pueda dirigir a un nuevo trabajo.

El Sr. PINEDA dice que respecto de las Modificaciones Presupuestarias quiere hacer unas observaciones. Primero le inquieta ver tantas modificaciones para alimentos y bebidas.

Pero se va a referir más al fondo, que tiene que ver con el Mejoramiento del Estadio Chinquihue Puerto Montt, consultoría e inspección técnica de la obra. Decir primero que en términos formales este Concejo nunca ha sabido de la construcción del estadio. El artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, obliga al sr. Alcalde a informar al Concejo y una obra tan importante debería haber sido informada. Se toman el tiempo para informarla a los medios de prensa, lo que le parece muy bien, se toman el tiempo para informarla a los equipos internos, pero al Concejo, que es por Ley el Organó donde se tiene que informar, no se informa. Esta es la primera minuta que reciben.

Pide que se pueda postergar la aprobación de esta modificación presupuestaria para conocer antes el proyecto, cumpliendo con el artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y poder agregar en esa inspección técnica, una inspección también de las condiciones laborales. Los trabajadores les han expresado en un número importante, no solo buena parte de los trabajadores no solo no son de Puerto Montt, sino que además están trabajando doce horas diarias de lunes a lunes, contraviniendo la Ley Laboral. Por lo tanto solicita la pudieran postergar para la próxima semana e incluir dentro de la inspección técnica una inspección de las condiciones laborales de los trabajadores.

El Sr. ALCALDE expresa que desconoce si el Municipio tiene atribuciones legales en una obra que está contratada a una empresa privada. Si hay denuncias laborales hay que hacerlas en los tribunales pertinentes.

Por otra parte, como dice en la minuta, le llama la atención que no sepa que se está construyendo un estadio. La obra es un proyecto que se arrastra por más de tres años, de la que toda la comunidad ha estado pendiente.

Lo que se está pidiendo allí es adelantar unos recursos para la inspección técnica de la obra que tiene que estar terminada el 24 de Febrero del próximo año. Si por alguna circunstancia quieren atrasar las obras que se hacen en esta ciudad, es otra cosa. Cree que sería nefasto el mensaje que se está enviando, sobre todo ahora que han conseguido recursos para hacer la segunda etapa de una vez.

El Sr. PINEDA señala que no ha dicho que no estén informados, ni ha dicho que desconozcan la obra. Lo que ha dicho es que de acuerdo al

artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde tiene un deber para con el Concejo y si quiere se lo puede leer.

El Sr. ALCALDE le dice que si quiere reclamar puede ir a los Tribunales, que es la instancia en que corresponde hacer los reclamos.

El Sr. PINEDA señala que espera poder exponer en extenso lo que está diciendo. Su posición se basa en que ha dicho que desconocen que se está construyendo una obra que ha sido publicada en todas partes. Lo que está diciendo es que el deber legal del Sr. Alcalde es informar cada vez que se adjudica una obra, cada vez que se contrata. Lo mismo cada vez que se contrata un profesional. Inmediatamente en el Concejo siguiente se debe informar y el Sr. Alcalde ha abandonado ese deber de informar al Concejo.

El Sr. ALCALDE señala que tienen los Sres. Concejales un documento con todas las licitaciones que se han hecho y si no lo tienen, una vez al mes, los días 10 por obligación de la Ley de Transparencia se publica en la página del Municipio. Allí está todo.

Cuando hay tribuna se miente y se lanzan cosas que no corresponden a la realidad.

El Sr. PINEDA señala a que tribuna se refiere el Sr. Alcalde. Tribuna de qué. Lo que está pidiendo es que pueda informar. No está denunciando nada.

El Sr. ALCALDE responde que está todo en la página web del Municipio.

El Sr. PINEDA dice al Sr. Alcalde que tiene que informar al Concejo no a través de la página web. El artículo octavo de la Ley Orgánica Constitucional es claro y preciso. El Sr. Alcalde es quién tiene que informar al Concejo.

El Sr. ALCALDE somete a votación las Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. PINEDA señala que las aprueba, salvo la modificación que tiene que ver con el estadio, preguntando si tienen a bien postergar su aprobación por una semana.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA se abstiene de votar la Modificación Presupuestaria que traspasa recursos de la Oficina de la Juventud.

El Sr. ANDRADE se abstiene respecto a la misma Modificación Presupuestaria.

El Sr. MATAMALA se suma a la abstención de la Sra. Patricia Espinoza en la modificación de la oficina de la Juventud.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados. El Sr. Matamala, Sra. Espinoza y Sr. Andrade se abstienen de votar respecto de la modificación que traspasa recursos de la Oficina de la Juventud. El Sr. Pineda vota en contra de la modificación correspondiente a la consultoría inspección técnica del estadio Chinquihue.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

La Sra. Elena Pérez, Subdirectora de Salud Municipal, somete a aprobación del concejo municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.1.- Por Mayores Ingresos Aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.962
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	53962
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.179
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	22.500
	99		OTROS	12.679
			TOTAL INGRESOS	89.141

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1.- Por Menores Gastos Disminuye:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-222.660
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	-3.355
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-12.697
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	-101.520
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-19.907
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-7.048
	08		SERVICIOS GENERALES	-26.726
	10		SERVICIOS FINANCIERON Y DE SEGUROS	-232
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-50.905
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-46.483
	03		VEHICULOS	-3.131
	04		MOBILIARIO Y OTROS	-3.710
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-37.897
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-1.745

2.2.- Por menores Gastos Aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	342.823
	01		PERSONAL DE PLANTA	20.046
	02		PERSONAL A CONTRATA	237.966
	03		OTRAS REMUNERACIONES	78.843
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.968

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.697
	06	SERVICIOS BASICOS	13.129
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.568
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	764
	01	DEVOLUCIONES	264
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	500
		TOTAL GASTOS	89.141

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal, en los términos presentados.

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 139/2009, CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION VERANO 2010, PUERTO MONTT ES UNA FIESTA.

El Sr. ALCALDE da a conocer en base a los antecedentes que le ha entregado la comisión, que ha declarado desierta la licitación porque ambos oferentes superan el presupuesto disponible, no siendo satisfactorio al interés Municipal, por cuanto no se ajusta al presupuesto asignado para la ejecución de dicho programa. Ha pedido que se haga una presentación nueva de lo que podrían hacer con los recursos que se tienen.

El Sr. PINEDA consulta si existe la posibilidad de estudiar una modalidad distinta, como la ejecución directa.

El Sr. ALCALDE responde que están en eso, están viendo la posibilidad de ejecutar directamente algunas partidas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que sería importante que si no se puede lograr que se ejecute en forma directa el programa, las empresas que vayan a postular puedan exponer ante el Concejo sus propuestas.

El Sr. ALCALDE expresa que si se trata de una licitación pública es muy difícil. Tienen que subir al portal sus proposiciones.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que después es fácil ir retirando actividades y en realidad el papel aguanta todo.

El Sr. ALCALDE dice que si ofrecen ciertas actividades quedan estipuladas en el contrato y tiene que haber gente que esté controlando el cumplimiento de ese contrato.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que lo dice por experiencia, porque igual han quedado actividades pendientes.

El Sr. ALCALDE dice que les va a hacer llegar la presentación de lo que puede hacer el Municipio.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que eso es lo que ellos quieren, que el programa vuelva a la Municipalidad. Cree que hay gente que puede apoyar estas actividades, que son los funcionarios.

El Sr. ALCALDE dice que no cuentan con la parte técnica.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que eso se puede contratar.

El Sr. MATAMALA dice que le gustaría mucho que las actividades se enfocaran mayoritariamente en la participación de las personas de la ciudad. Por lo que se sugiere poder ver que contiene más o menos el programa.

El Sr. ALCALDE señala que hay una modificación que quieren hacer. Precisamente cambiar algunas cosas que resultan demasiado costosas. Además están viviendo en un año de crisis y sería injusto gastar una cantidad relativamente alta de recursos económicos, cuando hay gente que está sin trabajo y a lo mejor van a destinar recursos en eso. Pero quieren también hacer un programa en los barrios.

El Sr. MATAMALA señala que hace tiempo el Sr. Alcalde dio cuenta de una idea referente al Bicentenario. Pregunta si esos recursos son de otra parte.

El Sr. ALCALDE responde que corresponden a otro presupuesto. No tienen nada que ver.

El Sr. SANDOVAL dice que entiende la propuesta del Sr. Alcalde, que va en la línea de contratar algunas cosas en forma directa, sobre todo las que signifiquen menor costo. Comparte con algunos de los Sres. Concejales que el programa que se presenta o que se pretende implementar pudiera ser compartido con ellos, toda vez que en repetidas ocasiones ha planteado la posibilidad de generar algún tipo de comisión que tenga que ver con el tema Bicentenario o con lo que tiene que ver con el tema de las actividades del verano, Piensa que del punto de vista de los tiempos a estas alturas ya no alcanzan a hacer una licitación pública para poder realizar esas actividades.

El Sr. ALCALDE cree que pueden alcanzar. Les va a presentar un programa nuevo y en ese sentido no deben hacerse problema, porque no se va a salir del margen de lo aprobado. Al contrario, espera que sea menor.

El Sr. PINEDA quiere hacer un comentario respecto de lo señalado por el Sr. Sandoval. Le parece extraño el argumento que se utiliza, porque la partida presupuestaria se solicitó al Concejo para poder llamar a licitación y entiende que las ofertas están por debajo de esa partida presupuestaria que aprobaron.

El Sr. ALCALDE replica que están por sobre la partida.

El Sr. PINEDA señala que cuando se discutió la partida presupuestaria el Concejo pidió conformar una comisión donde justamente pudieran dar las orientaciones generales de qué verano querían y la administración y cuando dice administración, se refiere al Municipio, no al cargo de Administrador Municipal. La administración y el Sr. Alcalde se comprometieron a que esa comisión se iba a conformar en la medida que aprobaran la partida.

6. PATENTES DE ALCOHOLES.

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslados de las mismas:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Sociedad Comercial González y Moreno Ltda.	Restaurante	Av. Egaña 1151 Local 7	si	si	si	Positivo	Aprueba
2	Sociedad Royal Ltda.	Traslado Minimercado de Alcoholes	Desde calle Juan Soler Manfredini, Sector Pelluco a calle Juan Soler Manfredini 1781 sector Pelluco.	si	si	si	Positivo	Aprueba
3	Operadores de Restaurantes del Sur Ltda.	Restaurante	Illapel 10 Local 301	si	si	si	Positivo	Aprueba
4	Soledad Sánchez Ruiz	Reataurante	Avenida Angelmó 2224	si	si	si	Positivo	Aprueba
5	Alejandro Esteban Rojas Valdes	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde Costa Tenglo s/n a Avenida Presidente Ibáñez 690 local 2 Pobl. Rotonda.	si	si	si	Positivo	Aprueba

Con relación a la solicitud presentada por la Sociedad Comercial González Moreno Ltda., es preciso señalar que con fecha 17 de Noviembre se cambió el informe de la junta de Vecinos que en primera instancia era negativo, a un informe positivo, el cual se adjuntó a los antecedentes de los Sres. Concejales en el día de hoy.

El Sr. BRAHM expresa que como no había pronunciamiento negativo por parte de ninguna de las Juntas de Vecinos, no se citó a éstas a la reunión de la Comisión de Alcoholes como estaba acordado. Por consiguiente las patentes propuestas al Concejo Municipal para su aprobación, cumplen con la normativa legal.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se aprueban las patentes de alcoholes en los términos presentados.

7. ENTREGA INFORME FINAL N° 48, EMANADO DE CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Informe Final N° 48 emanado de Contraloría Regional de Los Lagos, documento que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

8. ENTREGA OFICIO N° 334 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 334 de fecha 17 de Noviembre del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

El Sr. ALCALDE, antes de pasar a Varios quiere solicitar se apruebe el Programa de Pavimentación Participativa, que sufrió una modificación en cuanto al aporte que debe entregar la Municipalidad el año 2010 y las calles y pasajes que forman parte del proyecto a ejecutar. En el Concejo anterior se aprobaron los siguientes montos:

PROYECTOS	APORTE MUNICIPIO M\$		
	Imprescindible	Adicional	TOTAL
Calles y Pasajes	50.899	150.264	201.163

Posteriormente, por Ord. N° 1703 de fecha 14 de Octubre del presente año del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, informa que se amplían los plazos de postulación y se incrementan los valores límite de pavimentación y se modifican los montos aprobados por el Concejo Municipal, incorporándose una calle y dos pasajes, quedando el nuevo aporte al programa en los términos que se señalan:

PROYECTOS	APORTE MUNICIPIO M\$		
	Imprescindible	Adicional	TOTAL
Calles y Pasajes	59.062	16.979	76.041

Para postular válidamente estos proyectos al programa, se solicita al Concejo Municipal comprometer el nuevo financiamiento en la

cantidad señalada como aporte Municipal, que reemplaza el monto aprobado anteriormente.

NOMBRE VIA	TRAMO	APORTE MUNICIPIO M\$		
		Imprescindible	Adicional	Total
PASAJE LA REINA	EL SALVADOR – TERMINO PASAJE	679	500	1.179
PASAJE HUECHURABA	MONTIEL – TERMINO PASAJE	1.439	815	2.254
PASAJE LAS CONDES	MONTIEL – TERMINO PASAJE	788		788
CALLE LAS REJAS	MONTIEL – PAVIMENTO EXISTENTE	2.776		2.776
CALLE LOS PELÚES	EL TENIENTE – TERMINO CALLE	5.664		5.664
CALLE EL SALVADOR	EL TENIENTE – TERMINO CALLE	4.914		4.914
CALLE MONTIEL	INMACULADA – TERMINO CALLE	12.930		12.930
CALLE INMACULADA	EL TENIENTE – MONTIEL – PAVIMENTO EXISTENTE	6.445		6.445
CALLE SAN FRANCISCO	AYSEN – CARMELA – LLANCHID	5.553		5.553
CALLE LAS DELICIAS	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	4.494	4.350	8.844
CALLE ANIBAL PINTO	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	4.858	2.590	7.448
CALLE ARTURO PRAT	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	2.581		2.581
C. PEDRO AGUIRRE CERDA	LOS ALERCE – PEZOA VELIZ			
C. PEDRO DE VALDIVIA	LOS ALERCE – PEZOA VELIZ			
C. CARLOS PEZOA VELIZ	G. MISTRAL – PEDRO DE VALDIVIA			
CALLE VIAL ALTO	ANIBAL PINTO TÉRMINO DE CALLE	2.433	6.600	9.033
P.MARQUEZ DE LA PLATA	FCO. J. DE REINA – GASPAS MARIN	2.254	2.124	4.378
PASAJE OCHAGAVIA	CALLE OCHAGAVIA – TER. DE CALLE	1.254		1.254
TOTAL		59.062	16.979	76.041

El Sr. MATAMALA señala que este ítem que es un remanente, da pié como para pensar en un nuevo programa de pavimentación de calles.

El Sr. ALCALDE dice que los concursos del Serviu son dos o tres al año. No es que se pueda participar cuando se quiera, pero están tratando de incorporar una serie de pasajes y calles que no se han considerado. A ver si pueden llegar a diecinueve o veinte.

El Sr. SANDOVAL señala que hay una pequeña modificación solamente de dos calles. No sabe si están incluidas al programa de Población Modelo, pero aparecen calle Malaquías Concha y Pedro Aguirre Cerda.

El Sr. ALCALDE dice que según información que le entregaron hay dos calles de Población Modelo cuyos proyectos de ingeniería fueron rechazadas por el Serviu.

El Sr. SANDOVAL pregunta si pueden ser presentadas en otro concurso.

El Sr. ALCALDE responde positivamente, señalando que una vez que se modifiquen los proyectos de ingeniería.

Por otra parte hace entrega de copia de la Escritura Notarial firmada por la empresa que se adjudicó el Estudio para el Diseño de los Funiculares.

El Sr. PINEDA quiere saber cuando se adjudicó ese estudio.

El Sr. ALCALDE responde que la firma del contrato se efectuó el día de ayer o antes de ayer.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aportar al programa de Pavimentación Participativa el monto total de \$ 76.041.- de acuerdo al detalle señalado precedentemente, para proyectos a ejecutar en el transcurso del año 2010.

9. VARIOS.-

El Sr. SANDOVAL dice que tienen copia del Oficio N° 340 de la Sra. Directora de Control respecto del Informe de Auditoría N° 9 relacionado con los Presupuestos Participativos.

Hay que señalar que en gran parte está muy bien. Pero su duda es del punto de vista cuantitativo más que en lo formal. Casi se ha redoblado en cantidad el Programa Presupuestos Participativos, pero no sabe si existe un informe del punto de vista de la cantidad de personas que han participado el proceso este año. Se ha ido en aumento pensando en la cantidad de recursos que se han ido aportado o invirtiendo, pero se desconoce si se ha estancado o ha ido decreciendo la participación, como una de las fórmulas establecidas. Le gustaría saberlo.

El Sr. ALCALDE expresa que se le entregará la información por escrito. La verdad es que ha participado bastante más gente que en el primer año. Pero les harán llegar a todos un resumen completo con la gente que ha participado por cada sector.

El Sr. SANDOVAL por otra parte dice que después va a entregar los datos de un contribuyente que trató de cancelar el permiso de circulación del segundo semestre vía Internet de un vehículo pesado y un acoplado, no pudo realizar la transacción. Va a hacer llegar de alguna manera los datos del contribuyente a fin que el Municipio pueda tomar contacto con él, Si el tema fuera generalizado podría estar produciendo algún inconveniente para poder tener ingresos Municipales.

También quiere hacer un reconocimiento como Concejo Municipal por el fallecimiento de su ex compañero y ex colega don Víctor Ampuero, (Q.E.P.D.) quien fuera funcionario del Programa Prodesal. Le gustaría que se le hiciera llegar una notita a sus familiares, resaltando su desempeño.

Por otra parte, aprovechando que el Sr. Oscar Bahamonde se encuentra en la Sala, le gustaría saber si existen permisos Municipales para espectáculos con venta de bebidas alcohólicas en un recinto como el Arena.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que es importante señalar que se entregan permisos excepcionalmente, autorizados a través del sr. Alcalde y

la característica es que es facultativo. Además se puede cobrar un valor mucho más alto que el valor de una patente normal.

El Sr. SANDOVAL dice que hoy les llegó un mail respecto de lo que sucedió al inicio de la sesión, con relación a la irrupción en un campo santo de la comunidad indígena Mapuche-Huilliche del sector de Alerce, quienes plantean la posibilidad de enmendar el daño, de poder conversar y dialogar para llegar a una solución. De esto van a exponer algunos de sus colegas Concejales.

El Sr. PINEDA señala que este Concejo Municipal ha tenido la actitud de recibir a todas aquellas organizaciones que así lo quieren en Audiencia Pública. Cree que la manifestación que han hecho un grupo de integrantes de comunidades Huilliches, puede perfectamente expresarse de otra manera en este Concejo. Este Concejo está abierto y las Audiencias Públicas existen. No cree que sea un acto grave para nada, de alguna manera marcaron su presencia. Decir en realidad que se ha hecho en el Parque Vivero Alerce, una intervención que le gustaría saber primero si se ajusta a derecho de acuerdo a las normas que establece la Ley, Quiere pedir que con acuerdo del Concejo se oficie a Conaf consultando si la tala de árboles nativos se ajusta a la norma vigente.

Lo que no está en discusión para los que entienden del tema, es que sin duda se ha violentado un derecho que en el convenio 169 de la OIT queda claramente expresado. Solo compartir que este convenio, al igual que el 107 de 1957, ejemplifica y pasaba a ser expresión la creciente conciencia de los países sobre la obligatoriedad de reconocer la existencia y derechos de los primeros habitantes del planeta y sus descendientes y en su artículo 14 establece que deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas, para ellos, pero en las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A ese respecto deberá prestarse particular atención de los pueblos nómades y de los agricultores itinerantes y en una norma anterior establece que la utilización del término de tierras deberá incluir concepto de territorio, lo que cubre la totalidad de hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera y ha quedado en evidencia la visión de dos mundos.

La visión del mundo huinca, representada por don Juan Carlos Troncoso que dice: “no hemos intervenido un territorio sagrado”, la entiende, porque para él no es sagrado. Pero para esta comunidad Huilliche, si es territorio sagrado, donde han participado numerosas autoridades en el gillatún y el guillatún es una ceremonia religiosa conectada con la tierra, que es un elemento fundamental de la reproducción cultural mapuche y quienes no entiendan eso, perfectamente podrán tener una visión como la don Juan Carlos Troncoso de que eso no es territorio sagrado.

Quiere que eso se repare, que se leyera el convenio 169 de la OIT, que se estudiara, se aceptara y se incorporara culturalmente en esta cultura huica y que se entienda que los espacios sagrados tienen una connotación distinta.

Como bien lo decía en la interrupción es como si aquí se demoliera parte de la Catedral y nadie dijera nada. Se respeta la Catedral porque es un símbolo de la cultura que hay que respetar. En nuestra cultura no tenemos internalizada la tierra y el guillatún es algo tan sagrado como la Iglesia Católica que está frente a la plaza. Cree que tiene que haber un cambio de actitud. Esta legislación ha costado mucho que sea reconocida por la República de Chile, todos saben porqué y ya incorporada a la legislación es bueno que se practique.

Pediría al Concejo un acuerdo con respecto a oficiar a CONAF, para saber si allí se actuó con los parámetros legales correspondientes y por otra parte, como bien decía el Sr. Sandoval poder ver la manera de reparar el daño allí causado, en un diálogo con la comunidad como lo establece el convenio de la OIT.

El Sr. MATAMALA señala que cuando el Sr. Pineda habla de espacios, cree que todos tienen claro lo que son los espacios. Con el debido respeto que le merecen los amigos, quiere señalar que se creció en la tierra de su abuelo colono, que vivió y aprendido de la gente aborígen y él entendió a muy temprana edad y les transmitió eso, que para llegar a la ruca había que tener también un poco de respeto. Tienen aquí un tremendo respeto y de nuevo ratifica el respeto hacia el pueblo y lengua aborígen. Pero este es el Concejo Municipal. Es nuevo en el tema pero cree que los puntos sobre las ies hay que colocarlos en forma inmediata. No está a favor de la tala ilegal por canta y expresa mediante su poesía, su desazón y repudio hacia la tala ilegal y sobre todas las cosas. Pero les va a entender porque están en un mundo civilizado.

Concuerta con lo que señala el Sr. Pineda pero para ser escuchados, tiene que pedir de alguna manera que sea con respeto.

El Sr. ALCALDE expresa a los representantes del pueblo Mapuche Huilliche que este Municipio, por lo menos en los nueve años que él ha estado aquí, en tres oportunidades se ha hecho la ceremonia religiosa de las cuales ha asistido a dos. Todas las manifestaciones que han querido realizar han contado siempre con el apoyo del Municipio. Han trabajado con la comunidad Licarayén desde hace varios años. No es de ayer ni de hoy, de hace varios años y siempre han dialogado. Esta denuncia la vinieron a hacer recién la semana pasada. Quedaron de ver la realidad, si es efectivo que había deterioro del lugar que se ocupa para las ceremonias religiosas, pero están disponibles como siempre para buscarle una solución al problema. Eso quería decirles.

El Sr. PAREDES señala que tanto en su periodo anterior en el Concejo como en este ha tenido bastante relación tanto con la comunidad

como con las personas en forma individual. Cree que estos problemas hay que conversarlos. De repente no entiende esta actitud dictatorial de querer avanzar con todo, porque no es la primera vez ni es la primera persona que reclama en la Subdelegación de Alerce. El mismo ha recibido algunos coletazos, pero eso no le preocupa. Cree que si la comunidad está reclamando algún diálogo, este debe darse. Le gustaría que de aquí para adelante por lo menos se le consulte al Sr. Alcalde antes de hacer alguna cosa.

El Sr. ALCALDE dice que si algo a sucedido es porque la intervención que hubo en el parque fue por un proyecto que se hizo para cercar el parque, por esa razón ingresó maquinaria.

El Sr. PINEDA señala que quiere decir algo importante.

El Sr. ALCALDE le dice que no culpen a un funcionario Municipal.

El Sr. PAREDES expresa que no se arrepiente de sus palabras. Se hace responsable de aquello, señalando que tiene ejemplos al por mayor al respecto.

El Sr. ALCALDE recuerda que hace un par de días atrás, en una sesión escuchó alabanzas para el Departamento de Vivienda.

El Sr. PAREDES le responde que no todo es malo en esta vida, pero que no le pida que calle algunas cosas. No lo va a hacer porque tiene derecho.

El Sr. ALCALDE le dice que no le ha pedido a nadie que calle.

El Sr. VELASQUEZ quiere decir que Puerto Montt sigue siendo una comunidad pequeña y con amigos que están hoy llamando la atención sobre problemas que los afectan. Se conocen y comparten en forma cotidiana. Cree que la manifestación inicial fue innecesaria, porque es mucho más sencillo juntarse a trabajar. Piensa que este tema no lo van a zanjar en esta intervención breve y lo importante es que una vez que termine la sesión se pongan de acuerdo y se pongan a trabajar para ver que fue lo que sucedió y de que manera fue afectado el sitio, si fue así o no y poder escuchar a todos, incluido el Delegado de Alerce, sin sancionarlo a priori. Aquí todos están actuando en estos temas con la mejor voluntad y si se ha cometido un error habrá que enmendarlo, si es que corresponde.

El Sr. ALCALDE señala que como dijo al comienzo, hay Audiencias Públicas y no hay problema en recibirlos y ver todas las dificultades y problemas que tienen.

El Sr. VELASQUEZ sugiere que en reunión de trabajo de alguna comisión se pueden quedar después trabajando para ver el tema.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que a menos que el Sr. Alcalde someta a votación si los Sres. Concejales están de acuerdo pueden

los asistentes pedir la palabra. En todo caso ella la estaba solicitando para referirse al tema. Vieron en una reunión de comisión que Puerto Montt es una de las ciudades que está perdiendo su bosque nativo. Hace tiempo en una sesión pidió que se manifestara a CONAF la destrucción de árboles que se estaba llevando a cabo por la construcción del autódromo y a la fecha no han tenido respuesta.

Recuerda que informó que en la construcción que se está haciendo del autódromo de Puerto Montt, se está talando de manera ilegal y abrupta por los mismos vecinos y la maquinaria que está trabajando. Se tomó conocimiento de ello en el Concejo y se comprometieron en informar a CONAF, con el propósito que se tomen medidas de protección para los árboles que se ubican en el sector desde hace muchos años y para ver las alternativas de tomar otras resoluciones. Se pone en el lugar de los demandantes y siente que hoy día Puerto Montt tiene lugares emblemáticos que tienen historia y esa historia no la pueden renegar. Lo que ellos están pidiendo es la protección de su sitio, de su historia y lo que deben hacer es tener un diálogo, una conversación con ellos para poder mediar y buscar solución. Sabe que el Sr. Alcalde tiene toda la buena intención y le consta que cada uno de los Concejales ha participado en más de una actividad con la comunidad, pero también le consta que ha habido una sobre recarga en la pérdida de especies arbóreas que no se van a recuperar jamás.

El Sr. ALCALDE dice que por reglamento no puede ceder la palabra al público, sino las sesiones del Concejo serían interminables. Les pediría con el mayor respeto que soliciten una Audiencia Pública para que expongan sus puntos y se preocupen exclusivamente de los problemas que la comunidad tiene. Pero sería imposible para él.

El Sr. PINEDA señala que hay un orden establecido en las Audiencias Públicas. Sugiere relevar las Audiencias Públicas como un espacio de diálogo del Concejo con la ciudadanía, porque si se dejan presionar van a terminar haciéndole un daño a esa institución democrática que es la Audiencia Pública y nadie más va a querer hacerlos. Hay un mecanismo que como dijo es la Audiencia Pública y los invita a participar de ella, con fecha y hora, que es lo que ya está establecido en el reglamento.

El Sr. ALCALDE ante la insistencia de los presentes de querer participar, les señala que no puede cederles la palabra.

El representante de la comunidad Mapuche Huilliche irrumpe señalando que van a solicitar la Audiencia Pública, pero antes necesitan conversar. Quieren evitar un conflicto y no quieren que la Municipalidad sea responsable de esta circunstancia. Siempre han tenido una muy cordial relación y la quieren mantener con respeto, pero esto debe ser mutuo. La OIT a través del convenio 169 así lo establece y Chile, su país, firmó ese convenio. Naciones Unidas aprobó el 07 de Septiembre la declaración universal de los pueblos originarios.

El Sr. ALCALDE señala que lo mismo se puede expresar en una Audiencia Pública. Nadie desconoce los convenios. Lo único que pide es que se respete la institucionalidad, la que tiene que hacer respetar.

El vocero de la comunidad dice que si, pero que también respeten su espacio. Esa destrucción del campo sagrado es dañar sus almas. Eso quieren hacerlo saber con mucho respeto y que la opinión pública lo sepa.

El Sr. PAREDES en el tema de la basura consulta como va la situación de los mil quinientos contenedores que iba a conseguir, para los cuales estaban buscando financiamiento.

El Sr. ALCALDE señala que no iba a conseguir, está gestionando los recursos y quedaron de avisarle de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por mil unidades para el año 2010.

El Sr. PAREDES dice que no lo recuerda bien, pero al parecer el 31 de Diciembre termina la prórroga de la concesión de la basura.

El Sr. ALCALDE expresa que desgraciadamente van a tener que pedir otra prórroga la próxima semana. Como ya dijo quedaron de darle una respuesta en el día de ayer, pero cuando se gestionan recursos es muy difícil presionar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere consultar un tema por una preocupación que tiene. Coincide que han aumentado los recursos que se han otorgado a las organizaciones en el Programa de Presupuestos Participativos, pero también ha aumentado la cifra de deudas que tienen las organizaciones. Pregunta que se puede hacer en ese caso. Está muy preocupada al ver un cuadro de deuda por el monto de diecisiete millones de pesos del Comité de Trabajo Antonio Varas. Una organización que no ha rendido absolutamente nada en comparación de otras de menores costos.

El Sr. ALCALDE señala que están oficiando precisamente para que las organizaciones rindan sus cuentas y señalándoles que mientras no cumplan con ese requisito no pueden optar a nuevos beneficios.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si esos antecedentes pudieran salir publicados en la prensa, cosa que también sientan un poco de presión, Porque detrás de las organizaciones está la gente. Muchas veces no se cuenta la verdad y piensan que el Concejo les está negando subvenciones y al contrario, en el caso que denuncia hay un montón de proyectos por diecisiete millones de pesos, para una organización que tiene otros comités. Cree que es mucha plata que se podría otorgar a las unidades municipales como Cultura, la Oficina de la Juventud u otras que se pueden potenciar.

El Sr. ALCALDE pregunta cual es la comunidad.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA le indica que se trata del Comité de Trabajo Antonio Varas, con diecisiete millones de pesos que se muestra en el

cuadro con cero rendición de cuentas. Siguen también la Junta de Vecinos Teniente Merino, el Comité de Trabajo Miramar y una organización deportiva, por nombrar otras.

El Sr. ALCALDE dice que van a revisar porque le llama la atención esa cifra de diecisiete millones de pesos. Porque esa cifra debe corresponder a todos los proyectos de un sector.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que está el Comité de trabajo Antonio Varas de la Parroquia Cristo Crucificado que avala a otras organizaciones, pero en total es una sola comunidad. Es un solo sector.

El Sr. MATAMALA no sabe si deben crear un dicom para este tema, porque son demasiadas las organizaciones. Aquí por ejemplo hay una tema que le llama la atención y apuesta a desarrollar una metodología en todo Puerto Montt. El Municipio y sus distintas direcciones deben participar y hacer propia esta metodología aportando recursos, opinión y apoyo técnico. En ese aspecto ellos también deben ser muy perspicaces por así decirlo y rayar la cancha referente a esas organizaciones que mal operan y ver la intensidad que tengan otras organizaciones al participar.

Por otra parte, pedir explícitamente a sus colegas que en esta oportunidad los que desarrollaron esta actividad con la gente aborígen, por no rayar la cancha en un comienzo. No pone en duda la capacidad del tema, pero deben entender que primero deben provocar el diálogo, de lo contrario se desordenan. Le parece realmente irresponsable lo que hicieron y se los dice a la cara a los dos que estuvieron de acuerdo con este tema.

El Sr. BRAHM dice respecto del informe que les entregó la Unidad de Control de las organizaciones sociales hay que mirarlo también de otra perspectiva, independiente que hayan unidades vecinales que no hayan rendido. Hay que esperar el plazo prudente. Pero cree que hay que rescatar el trabajo que ha hecho la Dirección de Control con respecto al control efectivo y en terreno conforme reza el informe. Cree que es respetable y es loable el trabajo que están haciendo. Recuerda que en informes anteriores que les han entregado las deudas de las organizaciones sociales eran superiores. Esta vez es de diecisiete millones de pesos que es un mínimo y que habla muy bien del trabajo efectivo que la Unidad de Control está realizando respecto de las platas Municipales.

El Sr. SANDOVAL comparte la visión del Sr. Brahm, en el sentido que no sabe si crear un dicom, que sería muy farandulesco. Claramente la persona que no rinde en el Municipio no puede optar a más recursos y eso está establecido por Ley. No entiende el porqué hay que crucificar a la gente con el tema.

Por otra parte está preocupado del tema del Presupuesto Municipal, que quedaron de reunirse para verlo, como el sr. Alcalde planteó. Está en Acta que iban a citar a reuniones para analizarlo partida por partida.

El Sr. ALCALDE dice que los correspondientes a Educación y Salud postergaron la reunión del día Viernes para el Lunes. Luego comienza el presupuesto Municipal que lo van a ver por etapas.

El Sr. SANDOVAL señala que su preocupación es que no se enfrenten después, el día 14 de Diciembre con las exposiciones y haya que aprobar al otro día. Esa es su preocupación.

El Sr. ALCALDE señala que vayan desmenuzándolo y si quieren pueden sesionar todos los días.

El Sr. VELASQUEZ dice que quería preguntar al Sr. Matamala quienes eran los dos Concejales que señaló que habían preparado todo. Le gustaría saber quienes son.

El Sr. MATAMALA dice que se refirió específicamente a los Sres. Sandoval y Pineda, porque en realidad piensa que en alguna medida tienen que ver de que manera deben rayar la cancha.

El Sr. SANDOVAL le dice que está equivocado, no ha preparado nada y no está para tongos.

El Sr. PINEDA expresa que él tampoco.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que no puede dejar pasar las palabras del Sr. Sandoval. Siente que diecisiete millones de pesos o quinientos mil pesos son importantes para el Municipio. Cree que ellos como autoridad deben ser responsables y hacer entender a la gente que la Municipalidad no es un bazar para venir a buscar plata y no rendirla.

El Sr. SANDOVAL cree que nadie está diciendo eso.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que es lo que se dio a entender.

El Sr. SANDOVAL replica que él no da a entender. Que ella entienda lo que quiera.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que aquí no pueden formar gente informal y gente que muchas veces no rinde porque la plata no llega a las organizaciones sociales y después es fácil adulterar boletas y entregar facturas falsificadas. Cree que no es lo que ellos quieren para la comuna.

Por otra parte también siente que deben rayar la cancha. Hay Concejales que como estrategia, que en cierta forma alaba y siempre se lo ha dicho al Sr. Paredes, traen personas o agrupaciones que requieren conversar con el Sr. Alcalde. Deben dejar definido que para eso están las Audiencias Públicas. Porque así es fácil. A ellos les es difícil llegar al Sr. Alcalde, porque aunque sabe que tiene disponibilidad tiene muy poco tiempo para ellos. Pero aún así solicita que sea ley pareja, porque cree que la comunidad también fue

prudente, porque si hubieran visto las sesiones anteriores, se habrían dado cuenta que más de un Concejal ha traído grupos de personas y ha dicho al sr. Alcalde que todas esas personas necesitaban conversar con él y que por favor las recibiera al término de las sesión. En ley pareja no hay queja.

El Sr. PINEDA con respecto a lo mismo quiere decir que efectivamente trabajó el tema con varios miembros de la comunidad, con Teresita en realidad y ella le señaló que iban a venir al Concejo. Pero él no maneja a la gente. Eso no.

El Sr. MATAMALA dice la parte ancha del embudo. Cuando les importa echan a toda la gente al Concejo y cuando realmente no les importa, simplemente no pasa nada.

El Sr. PINEDA señala que lo único que quiere decir es que cree que es una actitud responsable apoyar lo que ha dicho el Presidente del Concejo y decir que las audiencias Públicas son el espacio para hablar y no presionar para que vengan a hablar al Concejo. Cree en una participación ciudadana ordenada. Cree en una participación ciudadana que respeta la institucionalidad. Efectivamente fue un tema que trabajó con parte de esa comunidad, pero jamás le dijeron que iban a venir así al concejo. Les recomendaría otra cosa, juntar firmas y sentarse respetando la institucionalidad y fortaleciéndola.

El Sr. ANDRADE dice que sabe que la agenda del Sr. Alcalde es muy abultada, pero quiere señalar que el viernes 27 viene un Colegio de Los Muermos de una localidad denominada El Roble que quiere visitar la Municipalidad y conversar unos minutos con la autoridad.

El Sr. ALCALDE le dice que el tema lo vean en un momento más.

Finaliza la sesión siendo las 18.10 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-